2026/811

7.4.2026

DECISIÓN (UE) 2026/811 DEL CONSEJO

de 30 de marzo de 2026

por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno español,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 10 de diciembre de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2025/71 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030.

(3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Carlos MAZÓN GUIXOT.

(4) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Pablo Gustavo BROSETA DUPRÉ.

(5) El Gobierno español ha propuesto a D. Juan Francisco PÉREZ LLORCA, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *president de la Generalitat Valenciana*, como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030.

(6) El Gobierno español ha propuesto a D.ª Ruth María MERINO PEÑA, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Secretaría Autonómica de Representación ante la Unión Europea y las Comunidades Autónomas, Generalitat Valenciana*, como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2030, a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral o que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida:

a) como miembro a:

— D. Juan Francisco PÉREZ LLORCA, presidente de la Generalitat Valenciana,

y

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj.
([2]) Decisión (UE) 2025/71 del Consejo, de 10 de diciembre de 2024, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de enero de 2030 (DO L, 2025/71, 16.1.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2025/71/oj).

b) como suplente a:

— D.ª Ruth María MERINO PEÑA, Secretaría Autonómica de Representación ante la Unión Europea y las Comunidades Autónomas, Generalitat Valenciana.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 30 de marzo de 2026.

Por el Consejo

La Presidenta

M. PANAYIOTOU